

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

ESTADO Nº 0135

FECHA: 16/09/2022

N° DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA AUTO
54001 31 05 002 2015 00153 00	MYRIAM GALVIS DE SEQUEDA	U.G.P.P.	OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO POR EL H.T.S.SL. / LIQUIDAR COSTAS.	15/09/2022
54001 31 05 002 2018 00006 00	ROMY GELIXA JACOME ALVAREZ	BANCOLOMBIA S.A.	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO / ENTREGAR T.J. AL APODERADO DE LA ACTORA Y ARCHIVASE.	15/09/2022
54001 31 05 002 2018 00260 00	IBETH YASNEIRA CASTILLO TARAZONA	HENRY AGUSTIN BERMUDEZ CASTILLO	OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO POR EL H.T.S.SL. / LIQUIDAR COSTAS.	15/09/2022
54001 31 05 002 2019 00143 00	WILMER DE JESÚS MEJÍA	VILLA CLAUDIA S.A.S. Y OTRO	OBEDECER Y CUMPLIR LO ORDENADO POR EL H.T.S.SL. / LIQUIDAR COSTAS.	15/09/2022
54001 31 05 002 2019 00145 00	JOSE MANUEL USECHE GUERRERO	CERAMICA ANDINA LTDA EN LIQUIDACION	REITERA OFICIO AL CURADOR Y ORDENA COMPULSA COPIAS.	15/09/2022
54001 31 05 002 2020 00400 00	OSCAR ALBERTO MORENO CARRILLO	TODO CHANCLAS Y MAS S.A.S.	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS DE EMBARGO.	15/09/2022
54001 31 05 002 2021 00198 00	ANA ROSA CANONIGO DE SALAZAR	COLPENSIONES	ORDENA NOTIFICAR A LA ANDJE Y PROCURADOR JUDICIAL.	15/09/2022
54001 31 05 002 2022 00199 00	CLAUDIA PIEDAD HERNANDEZ SALGAR	PORVENIR S.A. Y OTRO	ACEPTA CONTESTACIONES DADAS A LA DEMANDA Y SEÑALA FECHA YHORA PARA AUDIENCIA.	15/09/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

Firmado Por:
Edna Shirley Valero Ramirez

Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48cb22e2a5555f570e05916bc286634d4eaad11a1d825511b66e6bbb87677bcb**

Documento generado en 15/09/2022 04:55:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>